

CÓMO TRAMITAR UNA SOLICITUD DE PERSONA FÍSICA (empresarios individuales) PARA INSCRIBIRSE POR PRIMERA VEZ EN ROLECE

(Acceder a ROLECE: <http://registrodelicitadores.gob.es> con certificado electrónico de persona física, o DNI electrónico, del empresario o su representante con capacidad para firmar la solicitud en nombre de éste)

Bienvenido Benvinguts Benvido



Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

Inicio APELLIDOS NOMBRE

Solicitud (highlighted in red)
- Persona Física (with red arrow)
- Persona Jurídica
Certificado ROLECE
Interesados UTEs

Para poder hacer uso de la firma electrónica en Rolece debe tener instalada la aplicación Autofirma.
Puede descargar la aplicación autoFirma en el siguiente [enlace](#).

Bienvenid@ al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

El Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público se crea en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 326 a 332 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los empresarios pueden inscribir en él los datos a los que se refiere el artículo 328 de la Ley, y sus certificados acreditan frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en ellos reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera, y clasificación, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

El Registro tiene carácter electrónico, y tanto las solicitudes de inscripción como la obtención de certificados se tramitan de modo telemático, acreditándose la identidad del solicitante mediante el uso de DNI electrónico o Certificado electrónico de identidad de Persona Física de la FNMT.

[Principales Normas Contratación.](#)

Los campos marcados con (*) son obligatorios.

Identificación del Operador Económico

Tipo de Identificador (*) Seleccione una opción ...

Código de Identificación (*)

Los campos marcados con (*) son obligatorios.

Identificación del Operador Económico

Tipo de Identificador (*)

Código de Identificación (*)

Por favor, seleccione la comunidad autónoma donde esté situado el domicilio social del Operador Económico. En caso de que resida fuera de España seleccione "Fuera de ámbito nacional".

Comunidad Autónoma donde reside el domicilio social (*)

Cumplimentar Solicitud (highlighted in red)

Acceder a cada apartado para cumplimentarlo

Los campos marcados con (*) son obligatorios.

I

Autoridad de inscripción ante la que se desea presentar la solicitud:

Secretaria General Técnica. Por delegación, la Jefa del Servicio de Coordinación y Contratación Centralizada, Consejería de Administración Pública y Hacienda, Comunidad Autónoma de La Rioja

S.G. DE CLASIFICACION DE CONTRATISTAS Y REGISTRO DE CONTRATOS, MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

APARTADOS INSCRITOS	REALIZADO
DATOS DEL EMPRESARIO (*)	
DOMICILIO SOCIAL (*)	
PODERES PARA CONTRATAR	
CLASIFICACIONES EMPRESARIALES VIGENTES	
INFORMACIÓN DE CUENTAS ANUALES	
CIFRA DE VOLUMEN GLOBAL DE NEGOCIOS	
PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD ASEGURADA	
AUTORIZACIONES/HABILITACIONES PROFESIONALES Y EMPRESARIALES	
PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD	
REPRESENTANTES ANTE ROLECSP	
DATOS DEL SOLICITANTE (*)	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN (*)	
La tabla superior presenta los bloques de información en el Registro	

Al guardar la información de cada campo que se rellena, aparece en esta columna la marca de realizado:

Descargar Carátulas

Pulse aquí para descargar las carátulas necesarias para anexas documentación acreditativa

Firmar y Enviar Solicitud

Tenga en cuenta:

ELECCIÓN DE LA AUTORIDAD DE INSCRIPCIÓN. En primer lugar deberá elegir la Autoridad de inscripción a la que desea dirigir su solicitud (será la que se encargue de la tramitación del expediente y ante quien deberá presentar la documentación acreditativa correspondiente).

Los empresarios con domicilio social en La Rioja podrán elegir a la Autoridad de inscripción del Estado o bien a la Autoridad de inscripción de La Rioja (*el Servicio de Coordinación y Contratación Centralizada de la Consejería de Administración Pública y Hacienda*). Es importante elegir sólo una de ellas y por una sola vez, al objeto de evitar solicitudes duplicadas.

CUMPLIMENTACIÓN DE LOS APARTADOS DE LA SOLICITUD. Se accederá al apartado correspondiente para cumplimentar los datos a inscribir (los campos que aparezcan marcados con un asterisco rojo son obligatorios), se guardarán los datos que se cumplimenten y finalmente se seleccionará “Firmar y Enviar Solicitud”.

Es importante que consulte el **Manual del Usuario de ROLECE** para la correcta cumplimentación de cada campo o apartado de la solicitud, el tipo de documentación que puede anexas, la firma de la solicitud, etc.

ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA. Tras la firma y envío de la solicitud, deberá remitir la documentación acreditativa de los datos cuya inscripción solicita (documentación original o copia autenticada ante Notario) con destino al registro de la Autoridad de inscripción elegida.

ACUERDO DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS DEL CERTIFICADO ROLECE.

Tenga en cuenta que un Acuerdo de inscripción no es un Certificado de inscripción en ROLECE.

Cuando, una vez resuelto el expediente de su solicitud, la Autoridad de inscripción le notifique, en su caso, el Acuerdo de inscripción de los datos que procedan, **no olvide consultar en ROLECE cómo han quedado inscritos esos datos en su Certificado (Certificado ROLECE>emisión>ver).**